

PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS CURSO 2025/2026

ORIENTACIONES GENERALES

1. Los alumnos y alumnas deberán acudir al examen con su DNI u otro documento identificativo en vigor, este documento se le será solicitado por el profesorado durante la realización de la prueba.
2. Los exámenes tendrán una duración máxima de 90 minutos.
3. El alumnado convocado ha de estar presente en el momento de la citación.
4. Ningún/Ninguna alumno o alumna podrá abandonar la prueba en los primeros 15 minutos de la misma.
5. Los teléfonos y otros dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados y guardados durante la realización de la prueba. El uso de este tipo de dispositivos está prohibido, y el incumplimiento de este punto supondrá la anulación del examen. Solo se podrá utilizar el material autorizado expresamente por el profesorado.
6. Los exámenes no podrán hacerse a lápiz, debiendo usarse un bolígrafo de tinta no borrrable.
7. Cualquier conducta que altere el normal desarrollo de la prueba podrá suponer la expulsión del aula y la anulación del examen.
8. En los exámenes en que se precise realizar cálculos se podrá emplear una calculadora, que en ningún caso puede ser programable, ni puede admitir el almacenamiento de datos. Para evitar problemas se deberá mostrar el dispositivo al profesorado encargado de la prueba, antes del comienzo de la misma.
9. Con carácter general, los contenidos y criterios de evaluación serán los recogidos en el Decreto 60/2002, de 30 de agosto, que regula el currículo del bachillerato de Asturias.
10. Aquellas personas que precisen justificante de asistencia a la prueba lo solicitarán durante la celebración de la misma al profesorado responsable del aula.

Avilés, 18 de febrero de 2026